

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **016** Fecha Estado: 07/02/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220040007500	Ejecutivo Mixto	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAVIER IGNACIO VILLA METAUTE	El Despacho Resuelve: proceso desarchivado, se anexa link de expediente digital para su conocimiento	04/02/2022		
05360310300220180008100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE LISIMACO GIRALDO MARQUEZ	El Despacho Resuelve: requiere poder para actuar, ver auto	04/02/2022		
05360310300220180023100	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	SANDRA MARIA VALLEJO MARTINEZ	Auto terminando proceso por pago de las cuotas en mora, ver auto	04/02/2022		
05360310300220190006600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	CATALINA MARIA LOAIZA GALLEG0	Auto declarando terminado el proceso por pago total de la obligación, ver auto completo	04/02/2022		
05360310300220190021000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	SUR Y MOTOR S.A.S	El Despacho Resuelve: acepta subrogación, reconoce personería	04/02/2022		
05360310300220190021000	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A	SUR Y MOTOR S.A.S	El Despacho Resuelve: ordena seguir adelante la ejecución, ordena presentar liquidación de crédito, ver auto completo	04/02/2022		
05360310300220200006000	Verbal	JAIME ALBERTO OSORIO PAREJA	JOEL ALBERTO MARIN HENAO	Auto aceptando el llamamiento ordenando citar al llamado	04/02/2022		
05360310300220210030300	Verbal	CELENY BEDOYA SOSA	CONINSA RAMON H.S.A.	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderad	04/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)